

ÍNDICE AI: EUR 63/02/97/s

**NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 HORAS GMT DEL 6 DE FEBRERO DE 1996**

**BOSNIA-HERZEGOVINA: LA PRIMERA VISTA DE LA CÁMARA DE DERECHOS HUMANOS ESTUDIA EL CASO DE LA DESAPARECIDA FAMILIA MATANOVI**

La Cámara de Derechos Humanos, institución nacional de derechos humanos creada conforme a las disposiciones del acuerdo de paz para Bosnia y Herzegovina, celebrará hoy su primera vista en Sarajevo para estudiar el caso de tres personas que llevan desaparecidas 17 meses tras ser aprehendidas por la policía serbobosnia en Prijedor en septiembre de 1995.

El sacerdote Tomislav Matanovi\_ y sus padres son tres de las decenas de miles de personas que «desaparecieron», ya fuera a manos de fuerzas gubernamentales o no gubernamentales, durante el conflicto que asoló la antigua Yugoslavia, y sobre cuya suerte sus amigos y familiares aún ansían tener alguna noticia.

Amnistía Internacional ha declarado hoy: «Es de vital importancia que las partes, y en este caso la República Srpska, apliquen las decisiones de la Cámara sobre este y cualesquiera otros casos que examine, porque de lo contrario esta institución corre el riesgo de convertirse en vano intento más de reparar las violaciones de derechos humanos cometidas en Bosnia-Herzegovina».

La organización de derechos humanos ha añadido: «Si no se actúa para garantizar que se revela lo que ocurrió con quienes «desaparecieron» -ya fuera a manos de fuerzas gubernamentales o no gubernamentales-, habrán triunfado quienes deliberadamente se propusieron la eliminación de personas pertenecientes a las minorías de las zonas que controlaban».

A pesar de que ya ha transcurrido más de un año desde el fin de la guerra, las autoridades de todos los bandos se han mostrado reacias a proporcionar información sobre las decenas de miles de casos de personas desaparecidas en las reuniones periódicas que para este propósito se han celebrado bajo la presidencia de la comunidad internacional. A esas reuniones también asisten los representantes de las asociaciones de familiares de personas desaparecidas.

Amnistía Internacional ha declarado: «Las partes deben dejar de negociar con cadáveres y mantener ya conversaciones abiertas e incondicionales para resolver los destinos de todos los que aún no se sabe nada. En los infortunados casos en que la verdad yace enterrada en fosas comunes, la comunidad internacional debe proporcionar los recursos necesarios que permitan la exhumación con fines de identificación».

Si bien algunos países han comenzado ya a aportar sus donaciones al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas que suministrará los recursos para realizar las exhumaciones, fondos de los que las autoridades nacionales no podrían disponer de otro modo, el proyecto aún dista mucho de contar con las aportaciones necesarias.

Amnistía Internacional ha afirmado: «Las partes deben cumplir las decisiones de la Cámara inmediatamente, tal y como exige el Acuerdo Marco General de Paz. De no ser así, la comunidad internacional habrá de intervenir para garantizar su cumplimiento».

**INFORMACIÓN GENERAL**

El 24 de agosto de 1995, en las últimas semanas de la guerra en Bosnia y Herzegovina, la policía serbobosnia se llevó por primera vez de su domicilio en Prijedor al padre Tomislav Matanovi\_, sacerdote católico bosniocroata. Aunque regresó a su casa al día siguiente, la policía le confinó en su domicilio junto con sus padres (Josip y Bo\_ena Matanovi\_) hasta el 19 de septiembre de 1995, fecha en que se llevaron a

los tres a la comisaría de policía de Urije en Prijedor. Desde entonces no ha habido reconocimiento público de su detención, a pesar de los informes según los cuales las autoridades de la República Srpska los han ofrecido como elemento de cambio en más de una ocasión.

El Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, firmado en Dayton (Estados Unidos) en noviembre de 1995, estipula la creación de una Comisión de Derechos Humanos integrada por una Oficina del Ombudsman y una Cámara de Derechos Humanos -ésta última análoga al Tribunal Europeo de Derechos Humanos- como las instituciones legales de último recurso.